

El racismo y la xenofobia pueden ser actos criminales

¿Qué puedes denunciar como racismo o xenofobia?

- Agresiones físicas o psíquicas.
- Daños en tu propiedad, incluidas las pintadas o grafitis.
- Insultos y amenazas
- Acoso escolar o laboral.
- La discriminación laboral en ciertos casos.
- La negación de un servicio público o de una prestación en el marco de una actividad empresarial o profesional.
- Los actos públicos de provocación al odio, la violencia o la discriminación.

...Todo ello cometido por tu origen, raza, etnia, nacionalidad, religión, creencias u otros motivos discriminatorios.

¿Quién puede denunciar?

- La víctima.
- Cualquier persona que haya sido testigo directo o haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Dónde puedes denunciar?

- Ante cualquier comisaría de policía (Mossos d'Esquadra, Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil). Para las urgencias recuerda el teléfono gratuito 112 o 088.
- Ante el juzgado de guardia.
- Ante la Fiscalía.

Recuerda:

- Si no denuncias los hechos que has sufrido las autoridades no sabrán de su existencia y sus autores quedarán impunes.
- Memoriza y anota todos los datos de los autores (edad, rasgos físicos, vestimenta, vehículo etc) y del lugar del hecho.
- Pide la colaboración de cualquier persona que haya presenciado el hecho para que pueda testificar.
- Si has sufrido una lesión, por leve que sea, acude a un centro sanitario y pide un informe médico que presentarás con la denuncia.

El teu silenci és la seva impunitat

Tu silencio es su
impunidad

بصمتك تساهم في
إفلاتهم من العقاب

Creus que has estat o ets víctima de
discriminació? Denúncia-ho!

أتعتقد أنك ضحية عمل تمييزي؟ يمكنك
تقديم شكوى بذلك

¿Crees que has sido o
eres víctima de
discriminación?

Organitza:



Espal All Bel
Pg. Sant Joan, 26. 3er 2a
Barcelona
Tel. 93.2454915

FEDELATINA
FEDERACIÓN DE ENTIDADES LATINOAMERICANAS DE CATALUÑA

Amb la col·laboració de:



